

ACTUALIDAD JURIDICA

#322

Online

Derecho Laboral

RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL. Interposición. Obligatoriedad de la intervención previa de los superiores tribunales de provincia. Finalidad. CONFLICTO DE COMPETENCIA. TRIBUNAL SUPERIOR DE LA CAUSA (ley 48). Criterio consolidado de la CSJN (causas "Strada" y "Di Mascio"). TRIBUNALES INTERMEDIOS. Régimen Federal. Alcance. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (CABA). Coexistencia de la justicia local y la nacional con competencia ordinaria (civil, comercial, laboral y penal). Precisiones. CONSTITUCIÓN NACIONAL. Reforma 1994 (art. 129). Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cláusula transitoria 13). Alcance. TRANSFERENCIA DE LA JUSTICIA ORDINARIA NACIONAL AL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. TRASPASO GRADUAL Y RACIONAL. Proceso estancado. "Inmovilismo". SUCESIVAS EXHORTACIONES DE LA CSJN. "Mandato de hacer". TRIBUNAL SUPERIOR DE LAS CÁMARAS NACIONALES DE APELACIONES. NUEVO CRITERIO. Pautas de aplicación. CSJN

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DEL TRABAJO. CÁNCER HEPÁTICO-RENAL. CONTROVERSIAS CIENTÍFICAS. INFORME DEL CUERPO MÉDICO FORENSE. Precisiones. NEXO CAUSAL ADECUADO. CALIFICACIÓN MÉDICO LEGAL DE LA PATOLOGÍA. Facultad del Tribunal. TAREAS QUE PRODUCEN EXPOSICIÓN PROLONGADA A AGROQUÍMICOS SIN PROTECCIÓN. POTENCIALIDAD NOCIVA. INVERSIÓN DE LA CARGA DE LA PRUEBA. MEDIDAS DE PREVENCIÓN. Inexistencia. PRESTACIONES DE LA LRT. Procedencia.

TSJ Córdoba, Sala Laboral

Publicación de aparición mensual - Año XVII - Vol. 322 - Marzo 2025 - Distribución por suscripción

LEGISLACIÓN

Resolución N.º 1/2025 – Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares



ACTUALIDAD
JURIDICA

UNA PUBLICACION

NUEVO ENFOQUE
jurídico



ACTUALIDAD JURIDICA

Edición impresa ISSN 1852-5016

Edición digital ISSN 1852-6934

Coordinadora (ad honorem)
María Belén del Valle

*Selección y reseña de fallos
(ad honorem)*
Alicia del Valle Alovero
Tomás Enrique Sueldo

Comité Académico (ad honorem)
César Arese
Jorge J. Sappia
Carlos A. Toselli
Gabriel Tosto
Luis E. Rubio

Colaboradores (ad honorem)
Nancy N. El Hay
Santiago Moreno
Andrea García Vior
P. Verónica Demarchi
Enrique Rolón
Julián Daghero
Federico Provensale
Pablo Pecchio
Carolina Vera Ocampo
Marcela Pages

Los fallos publicados en esta revista pueden estar o no sujetos a recursos tanto nacionales como provinciales. Su publicación tiene como único fin dar a conocer el criterio doctrinario seguido por cada tribunal. Las opiniones vertidas en las notas firmadas son responsabilidad de sus autores, las que no necesariamente reflejan la opinión del editor responsable. Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido sin expresa autorización y cita de fuente.

JURISPRUDENCIA

RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL. Interposición. Obligatoriedad de la intervención previa de los superiores tribunales de provincia. Finalidad.

CONFLICTO DE COMPETENCIA. TRIBUNAL SUPERIOR DE LA CAUSA (ley 48). Criterio consolidado de la CSJN (causas "Strada" y "Di Mascio"). TRIBUNALES INTERMEDIOS. Régimen Federal. Alcance. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (CABA). Coexistencia de la justicia local y la nacional con competencia ordinaria (civil, comercial, laboral y penal). Precisiones. CONSTITUCIÓN NACIONAL. Reforma 1994 (art. 129). Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cláusula transitoria 13). Alcance. TRANSFERENCIA DE LA JUSTICIA ORDINARIA NACIONAL AL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. TRASPASO GRADUAL Y RACIONAL. Proceso estancado. "Inmovilismo". SUCESIVAS EXHORTACIONES DE LA CSJN. "Mandato de hacer". TRIBUNAL SUPERIOR DE LAS CÁMARAS NACIONALES DE APELACIONES. NUEVO CRITERIO. Pautas de aplicación. B 7201 CSJN

JORNADA LABORAL.

HORAS EXTRAORDINARIAS. TRABAJO EN DÍAS DOMINGOS Y FERIADOS. PRUEBA. Ausencia.

INCREMENTOS INDEMNIZATORIOS (art. 2, ley 25323). RELACIÓN LABORAL Y DESENLACE CONTROVERTIDOS. Facultad judicial de eximición. MULTA ART. 80, LCT. Improcedencia. CRITERIOS OBJETIVOS DE PONDERACIÓN DE LA REALIDAD. Vicisitudes económicas del contexto actual.

..... B 7216
TSJ Córdoba, Sala Laboral

Esta es una publicación editada y distribuida
en forma exclusiva por

Editorial Nuevo Enfoque SAS
Administración y Ventas: Ituzaingó 270, piso 7,
Torre Garden, B° Centro, Córdoba capital, 5000
(Espacio "Garden Coworking")
Whatsapp 351 772 8472

E-mail: editorial@actualidadjuridica.com.ar

Registro de la Propiedad Intelectual N° 249128
Edición impresa ISSN 1852-5016
Edición digital ISSN 1852-6934

Por sugerencias y/o reclamos contactarse a
informes@actualidadjuridica.com.ar

Corrección: Lic. Sebastián Sigifredo

Esta revista se terminó de imprimir en
Encuadernaciones La Docta, Gavilán 250,
Córdoba, 5004, en el mes de marzo de 2025

SOLIDARIDAD LABORAL.
SUBCONTRATACIÓN Y DELEGACIÓN (art. 30, LCT). ACTIVIDAD NORMAL Y ESPECÍFICA. Precisiones. INHERENCIA. Relevancia. Criterio de necesidad. Irrelevancia. TRANSPORTE DE MERCADERÍAS A GRAN EL. EMPRESA CONSTRUCTORA. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA. Improcedencia. B 7219
TSJ Córdoba, Sala Laboral

RECURSO DE CASACIÓN. CAUSAL FORMAL (art. 99 inc. 2°, CPT). FALTA DE FUNDAMENTACIÓN. Verificación. INTE-RES. CÓMPUTO. MOMENTO INICIAL. LEY 25323 y LEY 24013. Mora automática. Efecto declarativo de la sentencia. B 7222
TSJ Córdoba, Sala Laboral

RECURSO DE CASACIÓN. CAUSAL FORMAL (art. 99 inc. 2°, CPT). ERRORES DE RAZONAMIENTO.
ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DEL TRABAJO. PERICIA MÉDICA. Falta de fundamentación. INFORME EN DISIDEN- CIA. Relevancia. B 7224
TSJ Córdoba, Sala Laboral

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DEL TRABAJO.
CÁNCER HEPÁTICO-RENAL. CONTROVERSI A CIENTÍFICA. INFORME DEL CUERPO MÉDICO FORENSE. Precisio- nes. NEXO CAUSAL ADECUADO. CALIFICACIÓN MÉDICO LEGAL DE LA PATOLOGÍA. Facultad del Tribunal. TAREAS QUE PRODUCEN EXPOSICIÓN PROLONGADA A AGRO- QUÍMICOS SIN PROTECCIÓN. POTENCIALIDAD NOCIVA. INVERSIÓN DE LA CARGA DE LA PRUEBA. MEDIDAS DE PREVENCIÓN. Inexistencia. PRESTACIONES DE LA LRT. Procedencia. B 7228
TSJ Córdoba, Sala Laboral

CONFLICTO DE COMPETENCIA. INTERPRETACIÓN DEL ART. 155 DE LA LEY 18345. ACORDADA REGLAMENTARIA DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO (art. 23, último párrafo, ley 18345). Finalidad. Interpre- tación de las leyes. Pertinencia. EVENTUAL DISPARIDAD DE CRITERIOS. PRECEDENTES DE LA CSJN. Autoridad insti- tucional. Aplicación. Alcance. TRIBUNAL SUPERIOR DE LA CAUSA. Precisiones. B 7233
CNAT

RELACIÓN DE DEPENDENCIA. Existencia.
OPERADOR DE RADIO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS. PRESUNCIÓN del ART. 23 de la LCT. Alcance. TESIS AM- PLIA. LEY DE BASES (ley 27742). Inaplicabilidad. POSTURA DEFENSIVA (productor radial independiente). CARGA DE

LA PRUEBA. Vínculo comercial, documentación respaldato- ria. Inexistencia. HABERES ADEUDADOS. Límite. Puesta a disposición de la fuerza de trabajo. Relevancia. DUPLICA- CIÓN INDEMNIZATORIA de EMERGENCIA (dec. 34/2019 y 528/2020). B 7237
Cám. Trabajo Córdoba, Sala V

EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.
DESPIDO INDIRECTO. Improcedencia. INTERPELACIÓN PREVIA del TRABAJADOR. PRINCIPIO DE BUENA FE. SI- LENCIO DEL EMPLEADOR. PLAZO (art. 57, LCT). Precisio- nes. Rescisión extemporánea por prematura. B 7252
Cám. Trabajo Río Cuarto

PROCEDIMIENTO DECLARATIVO ABREVIADO (PDA). Cau- sal del art. 83 bis inciso h de la ley 7987.
CONTRATO DE TRABAJO. REMUNERACIÓN. Caracterís- ticas legales. RECIBO DE HABERES. Eficacia probatoria. PAGO A CUENTA. Significación jurídica del pago mediante transferencias bancarias parciales. OBLICACIÓN DE DAR SUMAS DE DINERO. Requisitos prescriptos por el CCyCN. PAGO LIBERATORIO. Condiciones para su procedencia. B 7264
Juzg. Conc. y Trab. 5.º Nom. Córdoba

LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO. PRESTACIONES DINE- RARIAS (art. 11, LRT). INCIDENTE DE RESTITUCIÓN DE FONDOS. DAÑO A LA SALUD. CRÉDITO ALIMENTARIO. Reenvío a las normas del Código Civil y Comercial de la Na- ción. Límite. Aplicación del art. 539. IRREPETIBILIDAD DE LO PERCIBIDO. INTERPRETACIÓN. Precisiones. CASO CONCRETO.

RECURSO DE APELACIÓN (art. 83 septies de la Ley 7987, para los incs. f), l) y k) del art. 83 bis ib.) EFECTO NO SUS- PENSIVO. Precisiones. PRECEDENTE DEL TSJ. Efectos. Alcance temporal. PARTICULARES CIRCUNSTANCIAS DE LA CAUSA. Equilibrio razonable en las relaciones jurídicas. ESFUERZO COMPARTIDO. EQUIDAD. 7270
TGA Conc. y Trabajo N.º 2

LEGISLACIÓN

Resolución N.º 1/2025 – Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares B 7279